



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 27-2025.

Siendo las 8:00 a.m., del día viernes 04 de julio del 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor Presidente dispone que el Secretario General (e), Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, verifique el quorum correspondiente.

El Secretario General (e) verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación. Por lo tanto, confirma que existe quorum para el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

- El Presidente de la Comisión Organizadora informa que la comisión de funcionarios de la UNACH conformada por: Presidente, la Vicepresidente de Investigación, el director de la Dirección General de Administración, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, jefa de la Unidad de Recursos Humanos y el jefe de la Unidad de Abastecimiento, viajó a la ciudad de Lima durante los días 30 de junio, 01 y 02 de julio del presente año, para participar en la reunión convocada por el Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de realizar la sustentación del presupuesto multianual 2026 – 2028 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Así mismo, informa que se llevó a cabo la reunión de coordinación con el director de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO) a fin de realizar coordinaciones académicas, así como también relacionadas al comité electoral de la Unidad Nacional una de Chota.

II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 3.1. Resolución Presidencial N° 086-2025-UNACH, de fecha 27 de junio del 2025, mediante la cual se aprobó "el viaje de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a la región de Lambayeque, con la participación de treinta y nueve (39) estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), a cargo de los docentes Mg. Cristian E. Mejía Araujo, Dra. Doris Elena Delgado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Tapia, Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres, Mg. Leodan Encinas Jumpa Miguel, durante los días 03, 04 y 05 de julio del 2025”, para su ratificación por la Comisión Organizadora.



- 3.2. Resolución Presidencial N° 090-2025-UNACH, de fecha 03 de julio del 2025, mediante la cual se aprobó de “**Manera excepcional y por única vez**, el viaje de estudios de los estudiantes del VI Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad a cargo de la Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila, a los departamentos de Lambayeque y La Libertad”, de acuerdo a los considerandos y al detalle del Proyecto de Viaje de Estudios, documentos que como Anexo Único, forma parte de la presente resolución.



- 3.3. Informe N° 128-2025-DGA-PRES./UNACH, emitida por el director General de Administración con el cual solicita se declare la nulidad total de la Orden de servicios N° 000679 de 17 de setiembre de 2024 por la contratación de la proveedora Rosa Aide Trujillo Valverde con RUC 10408929636 referente a la “Elaboración del diseño curricular de la Maestría en Ciencias, Mención en Gestión Pública de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”, además se declara la nulidad total de la Resolución de Comisión Organizadora N° 815-2024-UNACH, de fecha 02 de octubre del 2024, mediante la cual se aprobó el mencionado plan curricular.



- 3.4. Informe N° 126-2025-DGA-PRES./UNACH, de fecha 20 de junio del 2025, emitida por el director General de Administración mediante la cual solicita emisión de acto resolutivo referente a licencia con goce de haber por año sabático para investigación exclusiva o preparación de publicaciones a favor del docente Augusto Antonio Mechato Anastasio.



- 3.5. Informe Legal N° 107-2025-UNACH/OAJ, de fecha 17 de junio del 2025, emitida por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, respecto a las observaciones a la Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2025-UNACH y la Resolución de Comisión Organizadora N° 439-2025-UNACH, que modifica el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2025-UNACH, mediante la cual se conforma el Comité Electoral de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

- 3.6. Informe Legal N° 116-2025-UNACH/OAJ, de fecha 03 de julio del 2025, emitida por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a través del cual se indica que es **PROCEDENTE** la aprobación del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025.

- 3.7. Carta N° 0378-2025-UNACH/VPI, de fecha 02 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación mediante la cual hace llegar el Plan de Trabajo para el programa acelerado: Capacitación para el fortalecimiento de capacidades en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



generación de patentes y documentos técnicos referentes a Patentamiento – sometimiento/identificación de materia patentable de investigaciones universitarias 2025.

- 3.8. Carta N° 396-2025-UNACH/VPA, de fecha 03 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la propuesta para coordinadores de la comisión de admisión, con la finalidad de aprobar la reconfiguración de dicha comisión, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Cargo	Docente
1	Coordinador General	Dr. Juan Esteban Gonzales García
2	Coordinador Académico	M. Sc. Ever Núñez Bustamante
3	Coordinador Administrativo	Dra. Claudia Emilia Benavidez Núñez

- 3.9. Carta N° 384-2025-UNACH/VPA, de fecha 01 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita reconocimiento mediante acto resolutorio para el personal docente, administrativo, de servicios y estudiantes que participaron en el primer examen del Centro Preuniversitario 2025-II de la UNACH; según detalle del documentos adjunto.

- 3.10. Carta N° 375-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de junio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la propuesta de designación del Dr. José Uberli Herrera Ortiz como el nuevo responsable del Departamento Académico de Ciencias de la Enfermería, para su aprobación mediante acto resolutorio.

- 3.11. Carta N° 0387-2025-UNACH/VPI, de fecha 03 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación mediante la cual hace llegar el Plan de Trabajo - Capacitación Técnica en Gestión Editorial y Creación de Revistas Científicas brindada por la Universidad Nacional de Trujillo, para su aprobación mediante acto resolutorio.

- 3.12. Informe Legal N° 111-2025-UNACH/OAJ, de fecha 01 de julio del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al recurso de reconsideración al contenido del Informe Legal 75-2025-UNACH/OAJ, de fecha 24 de abril del 2025.

- 3.13. Carta N° 367-2025-UNACH/VPA, de fecha 27 de junio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Título Profesional a cuatro (04) bachilleres, que a continuación se detalla:

N°	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	Olga Thalia Campos Salazar	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	Derly Judith Peralta Rivera	Enfermería	Título Profesional



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



3	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	María Elisa Carranza Tafur	Enfermería	Título Profesional
4	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	Luz Marbeli Mejía Huamán	Enfermería	Título Profesional

IV. ORDEN DEL DIA.

4.1. Visto la Resolución Presidencial N° 086-2025-UNACH, de fecha 27 de junio del 2025, mediante la cual se aprobó “el viaje de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a la región de Lambayeque, con la participación de treinta y nueve (39) estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), a cargo de los docentes Mg. Cristian E. Mejía Araujo, Dra. Doris Elena Delgado Tapia, Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres, Mg. Leodan Encinas Jumpa Miguel, durante los días 03, 04 y 05 de julio del 2025”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON; RATIFICAR** la Resolución Presidencial N° 086-2025-UNACH, de fecha 27 de junio del 2025, mediante la cual se aprobó “el viaje de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a la región de Lambayeque, con la participación de treinta y nueve (39) estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), a cargo de los docentes Mg. Cristian E. Mejía Araujo, Dra. Doris Elena Delgado Tapia, Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres, Mg. Leodan Encinas Jumpa Miguel, durante los días 03, 04 y 05 de julio del 2025”.

4.2. Visto la Resolución Presidencial N° 090-2025-UNACH, de fecha 03 de julio del 2025, mediante la cual se aprobó de “**Manera excepcional y por única vez**, el viaje de estudios de los estudiantes del VI Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad a cargo de la Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila, a los departamentos de Lambayeque y La Libertad”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON; RATIFICAR** la Resolución Presidencial N° 090-2025-UNACH, de fecha 03 de julio del 2025, mediante la cual se aprobó de “**Manera excepcional y por única vez**, el viaje de estudios de los estudiantes del VI Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad a cargo de la Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila, a los departamentos de Lambayeque y La Libertad”.

4.3. Visto el Informe N° 128-2025-DGA-PRES./UNACH, emitida por el director General de Administración con el cual solicita se declare la nulidad total de la Orden de servicios N° 000679 de 17 de setiembre de 2024 por la contratación de la proveedora Rosa Aide Trujillo Valverde con RUC 10408929636 referente a la “Elaboración del diseño curricular de la Maestría en Ciencias, Mención en Gestión Pública de la Universidad





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Nacional Autónoma de Chota", además se declara la nulidad total de la Resolución de Comisión Organizadora N° 815-2024-UNACH, de fecha 02 de octubre del 2024, mediante la cual se aprobó el mencionado plan curricular.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **ACORDARON; REMITIR** los actuados a la Coordinadora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota con la finalidad de solicitar informe detallado, sobre la pertinencia y viabilidad del contenido del Plan Curricular de la Maestría en Gestión Pública, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 815-2024-UNACH, de fecha 02 de octubre del 2024, para su implementación en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



- 4.4. Visto el Informe N° 126-2025-DGA-PRES./UNACH, de fecha 20 de junio del 2025, emitida por el director General de Administración mediante la cual solicita emisión de acto resolutorio referente a licencia con goce de haber por año sabático para investigación exclusiva o preparación de publicaciones a favor del docente Augusto Antonio Mechato Anastasio.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **Acordaron; REMITIR** los actuados a la Vicepresidencia Académica con la finalidad de solicitar opinión respecto a la solicitud de licencia con goce de haber por año sabático para investigación exclusiva o preparación de publicaciones a favor del docente Augusto Antonio Mechato Anastasio.



- 4.5. Visto el Informe Legal N° 107-2025-UNACH/OAJ, de fecha 17 de junio del 2025, emitida por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, respecto a las observaciones a la Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2025-UNACH y la Resolución de Comisión Organizadora N° 439-2025-UNACH, que modifica el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2025-UNACH, mediante la cual se conforma el Comité Electoral de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON; DECLARAR LA NULIDAD TOTAL DE OFICIO** de la Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2025-UNACH de fecha 06 de mayo del 2025 que conforma el Comité Electoral para el Proceso de Institucionalización de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Resolución de Comisión Organizadora N° 439-2025-UNACH de fecha 20 de mayo del 2025, mediante el cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2025-UNACH que conforma el Comité Electoral para el Proceso de Institucionalización de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



4.6. Informe Legal N° 116-2025-UNACH/OAJ, de fecha 03 de julio del 2025, emitida por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a través del cual se indica que es **PROCEDENTE** la aprobación del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025



4.7. Visto la Carta N° 0378-2025-UNACH/VPI, de fecha 02 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación mediante la cual hace llegar el Plan de Trabajo para el programa acelerado: Capacitación para el fortalecimiento de capacidades en generación de patentes y documentos técnicos referentes a Patentamiento – sometimiento/identificación de materia patentable de investigaciones universitarias 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Plan de Trabajo para el programa acelerado: Capacitación para el fortalecimiento de capacidades en generación de patentes y documentos técnicos referentes a Patentamiento – sometimiento/identificación de materia patentable de investigaciones universitarias 2025.



4.8. Visto la Carta N° 396-2025-UNACH/VPA, de fecha 03 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la propuesta para coordinadores de la comisión de admisión, con la finalidad de aprobar la reconfiguración de dicha comisión, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Cargo	Docente
1	Coordinador General	Dr. Juan Esteban Gonzales García
2	Coordinador Académico	M. Sc. Ever Núñez Bustamante
3	Coordinador Administrativo	Dra. Claudia Emilia Benavidez Núñez

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; **RECONFORMAR** la comisión de admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Cargo	Docente
1	Coordinador General	Dr. Juan Esteban Gonzales García
2	Coordinador Académico	M. Sc. Ever Núñez Bustamante
3	Coordinador Administrativo	Dra. Claudia Emilia Benavidez Núñez





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



4.9. Visto la Carta N° 384-2025-UNACH/VPA, de fecha 01 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita reconocimiento mediante acto resolutivo para el personal docente, administrativo, de servicios y estudiantes que participaron en el primer examen del Centro Preuniversitario 2025-II de la UNACH; según detalle del documentos adjunto.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON; OTORGAR** reconocimiento mediante acto resolutivo para el personal docente, administrativo, de servicios y estudiantes que participaron en el primer examen del Centro Preuniversitario 2025-II de la UNACH; según detalle del documentos adjunto.



4.10. Visto la Carta N° 375-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de junio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la propuesta de designación del Dr. José Uberli Herrera Ortiz como el nuevo responsable del Departamento Académico de Ciencias de la Enfermería.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** a) **ACEPTAR** la renuncia del Dr. Wilmer Isaías Dueñas Sayaverde, al cargo de responsable del Departamento Académico de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada al 24 de junio del 2025; b) **ENCARGAR,** al Dr. José Uberli Herrera Ortiz, las funciones de responsable del Departamento Académico de Ciencias de la Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada a partir del 25 de junio del 2025.



4.11. Visto la Carta N° 0387-2025-UNACH/VPI, de fecha 03 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación mediante la cual hace llegar el Plan de Trabajo - Capacitación Técnica en Gestión Editorial y Creación de Revistas Científicas brindada por la Universidad Nacional de Trujillo.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** el Plan de Trabajo - Capacitación Técnica en Gestión Editorial y Creación de Revistas Científicas brindada por la Universidad Nacional de Trujillo.

4.12. Visto el Informe Legal N° 111-2025-UNACH/OAJ, de fecha 01 de julio del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al recurso de reconsideración al contenido del Informe Legal 75-2025-UNACH/OAJ, de fecha 24 de abril del 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** la reconsideración al



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



contenido del Informe Legal 75-2025-UNACH/OAJ, de fecha 24 de abril del 2025, debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente.

4.13. Visto la Carta N° 367-2025-UNACH/VPA, de fecha 27 de junio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a cuatro (04) bachilleres, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	Olga Thalia Campos Salazar	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	Derly Judith Peralta Rivera	Enfermería	Título Profesional
3	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	María Elisa Carranza Tafur	Enfermería	Título Profesional
4	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	Luz Marbeli Mejía Huamán	Enfermería	Título Profesional

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON; CONFERIR** el Título Profesional a cuatro (04) bachilleres, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	Olga Thalia Campos Salazar	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	Derly Judith Peralta Rivera	Enfermería	Título Profesional
3	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	María Elisa Carranza Tafur	Enfermería	Título Profesional
4	Resolución de Facultad N° 104-2025-FCCSS-UNACH/C	Luz Marbeli Mejía Huamán	Enfermería	Título Profesional

Siendo la 9:48 a.m., del día viernes 04 de julio del 2025, y no habiendo otros temas que tratar, se culmina la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



Dr. Romel Pinedo Rios
 Presidente de la Comisión Organizadora,
 Universidad Nacional Autónoma de Chota



Dr. Manuel Ernesto Paz López
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Dra. María Luz Ortiz de Agui
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
 SECRETARIO GENERAL (e)
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA